

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el proceso ejecutivo de mínima cuantía No. 2020-00047, en el que se corrió traslado de la liquidación de costas, sin pronunciamiento alguno de las partes. Para lo que estime pertinente ordenar, pasa hoy quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).



Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA.
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACÀ

Monguí, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

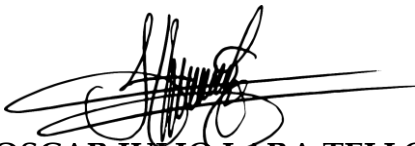
Radicación: 154664089001 2020 00047 00

Demandante: Microactivos

Demandado: Campo Elías Niño

Vencido el término de traslado de la liquidación de costas, sin pronunciamiento de las partes, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE



OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 21
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 16 de junio de 2022
Notificado hoy: 17 de junio de 2022


Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario